

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:21:59
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002008
Contraseña: 2432D796



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0001.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0001 de Compra, para la Adquisición de Cámaras Térmicas y Componentes, para ser utilizados en los Operativos de Prevención Asistencia Médica ante el Coronavirus (COVID-19).

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no es de Urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No. **MIDE-MAE-PEEN-2020-0001.**

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0001 de Compra, para la Adquisición de Cámaras Térmicas y Componentes, para ser utilizados en los Operativos de Prevención Asistencia Médica ante el Coronavirus (COVID-19).

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no es de Urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura del sobre "A" el día **Veinte y Cinco (25) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**, del oferente participante siendo las Ocho y Treinta (08:30 am) de la mañana, donde se inscribió Una (1) sola empresa: **1- DEKOLOR, SRL.**, de la cual el oferente calificó en su Propuesta Técnica, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura del sobre "B" Propuesta Económica, se procedió a la calificación del oferente participante, donde fue analizada según la Calidad del Producto y precio ofertado en dicha especificaciones, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Específica, según nuestro análisis a la propuesta presentada por el oferente, remitimos nuestra recomendación de adjudicar el indicado proceso a la empresa participante, por ser la única propuesta presentada, al momento de la calamidad por la que está atravesando el país actualmente, ocupando el Primer (1er.) lugar según lo expresado en el sobre "B" y demostrando ser la única propuestas en los requerimientos de la Institución y el Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo las Tres (03:00 pm) de la tarde, damos a conocer por Acta de Adjudicación siendo elegido el único oferente participante para dicha adquisición: **DEKOLOR, SRL.**, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el país actualmente, cumpliendo las normativas establecidas, por la misma **Ley No. 340-06** sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley No. 449-06**, y su Reglamento de Aplicación el **Decreto No. 543-12**, que establece su aplicación en su **Artículo No. 4, numeral No. 1**, más los **incisos 8, 9 y 10** sobre el Proceso de Emergencia.

Destacar que, según las instrucciones encontrada en la **Página No. 25** en el punto **2.8- Descripción de los Bienes**, los cuales fueron solicitados según la necesidad por la que está pasando la nación, para la Adquisición de dicha Cámaras Térmicas y Componentes, las especificaciones en el Pliego de Condiciones, basándonos en que fue el único oferente que participo ofertando su propuesta en la oferta Económica, incluyendo el sistema AURIX 2.0, especificando: se basa en la integración de equipos y software para la captura de fotos térmicas y cargas automáticas en una base de datos para todas las instituciones y puertos de la República Dominicana; con la finalidad de detectar posibles infectados del COVID-19 mediante la temperatura corporal de las Personas, dicho es una solución diseñada en tecnología de 3 capas bajo la plataforma visual Studio con integración: CSS, HTML, angular, la misma es capaz de integrar diversos equipos para la toma y captura de información con intención de digitalizar y automatizar procesos de salud, pudiendo adaptarse al Sistema de Seguridad Inteligente en las redes de comunicación que tenemos en C5I, integrando de manera escalable los diferentes puestos y puntos donde tiene acción el Ministerio de Defensa, así como otros organismos que pueden ser monitoreados desde dicha plataforma y permitiendo en tiempo real, la vigilancia por video pudiendo usarse en condiciones de rutina y emergencia. Teniendo credenciales autorizada para el manejo y análisis de contenido siendo Propietaria del Software especializado en AURIX 2.0.

Así mismos, nos acogemos a los términos que rige **La Ley No. 340-06, Artículo 3** (en todos sus inciso en especial 1), **Inciso 1**, establece que: **"Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su **Artículo No. 6**, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República en fecha **03-04-2020**, luego de estar registrado se le realizó un primer abono mediante el cheque No. **079521** de fecha **06/04/2020**, por valor de **Ocho Millones de pesos Con 00/100 (RD\$8,000,000.00)**, más un segundo abono mediante el Cheque No. **079526** de fecha **16/04/2020** por valor de **Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos Con 49/1009 (RD\$2,849,419.49)**, y pago final de **Cuarenta Millones Ciento Noventa y un mil Ciento Cuarenta Pesos Con 80/100 (RD\$40,191,140.80)**, mediante el Libramiento No. **1320** de fecha **24/04/2020**, el cual fue pagado en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los cheques y del libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1320-1
 Fecha Registro : 24/04/2020
 Fecha Imputación : 24/04/2020

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1315

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : 00
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	40,191,140.80
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	40,191,140.80

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	38,488,126.36	38,488,126.36
Deducido	1,703,014.44	1,703,014.44
Bruto	40,191,140.80	40,191,140.80

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Saldo a la Fact. No.4736, por la adquisición de cámaras térmicas y componentes, para ser utilizados en los operativos de prevención en Asistencia Médica.
 Coletilla : Pago.-
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
31600004736	FACTURA	01/04/2020	09/05/2020	0.00	40,191,140.80

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	124023394	Dekolor, SRL	40,191,140.80	1,703,014.44	38,488,126.36

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	1,703,014.44

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Acl	Fuente Foe-Fxp-Org	Ublc. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Ubj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.6.3.1.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	40,191,140.80	40,191,140.80

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1320

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel, E.R.D (DEM)
 Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa
 Respons. Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLLO DIAZ
 Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

JOSE B. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa
 Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD00000000000303001119

No. **079526**
 07952,849.49

DIA	MES	AÑO
15	04	2020

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **DEKOLOR, SRL.** **RD\$ 2,849,419.49**
 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 49/100).

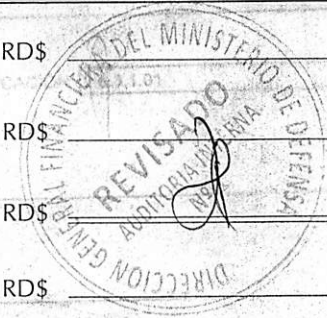


FIRMA(S)

⑈079526⑈ 21411272713⑈00303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
15/04/2020	2do. Abono a la factura No.B1500004736, por la adquisicion de Camaras Termicas y Componentes para ser utilizados en los operativos de prevencion asistencia medica ante el Coronavi-rus (COVID-19).	RD\$2,849,419.49

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO		ESTADO DE CUENTA	
MONTO SOLICITADO	RD\$2,975,500.00	Balance Anterior	RD\$
RET. 5%	RD\$ 126,080.51	Depositado	RD\$
TOTAL A PAGAR	RD\$2,849,419.49	TOTAL	RD\$
		Girado Hoy	RD\$
		Balance Disponible	RD\$



[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD00000000000303001119

No. **079521**

DIA	MES	AÑO
06	04	2020

PÁGUESE CONTRA ESTE DEKOLOR, SRL.
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

RD\$ 7,661,016.95

(SEIS MILLOONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS CON 95/100).

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

⑈079521⑈ 21411272713400303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
06/04/2020	er. Abono a la factura No.B1500004736, por la adquisicion de Camaras Termicas y Componentes para ser utilizados en los operativos de prevencion asistencia medica ante el Coronavirus (COVID-19).	RD\$7,661,016.95

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

SOLICITADO RD\$8,000,000.00
 RET. 5% RD\$ 338,983.05
 TOTAL A PAGAR RD\$7,661,016.95

Balance Anterior RD\$

Depositado RD\$

TOTAL RD\$

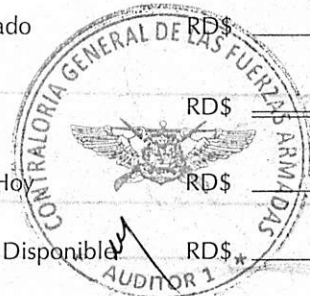
Girado Hoy RD\$

Balance Disponible RD\$

Sub-Cuenta No.2.6.3.1.01

ATENCIONES VARIAS

000-8907111-9



[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA